

FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO**  
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2022  
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,  
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:00 a. m., del día miércoles veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la segunda sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo; participó desde el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", mientras que los licenciados Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, y Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, participaron de manera virtual desde la Ciudad de México por la plataforma Teams; las licenciadas Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, y Elsa Peña Peña, miembro, también de manera virtual.

**VISTA:** la Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

**VISTO:** el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**VERIFICADO:** el “quorum” reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre de 2004, de la Cámara de Cuentas.

### “AGENDA”

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de marzo de 2022.**
- 3. Tema sustantivo:**
  - 3.1) Adquisición de combustible (tickets y gasoil a granel).**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### **1. Aprobación de la agenda**

EL **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio los buenos días a todos, y de inmediato solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la agenda propuesta para la sesión extraordinaria.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y dio lectura a la misma.

EL **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo y preguntó si algún miembro tenía alguna situación de urgencia que generara la modificación de la agenda. Que en caso de que todos estuvieran de acuerdo por favor levantarán la mano o indicaran a viva voz si estaban de acuerdo con la aprobación de la agenda.

Jans  
+7.  
@  
fi.  
ap



FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que estaba de acuerdo si no había nada más.

Igualmente, la **vicepresidenta** expresó estar de acuerdo.

Los demás miembros levantaron la mano.

**Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, sin modificaciones, por los cinco (5) miembros del Pleno.**

**2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de marzo de 2022**

Continuando el orden de la agenda, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que darían lectura al acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de marzo de 2022, y pidió a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la misma.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, agradeció al Presidente y procedió a la lectura de lo indicado.

Sobre la Decisión n.º DEC-2022-033, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que en la misma no fue incluido el salario y la efectividad, por lo que se sugería modificar para que se leyera con el salario y los beneficios que conllevaba la posición y con la efectividad. "Ustedes dirán, porque lo ideal sería a partir del 1.º de abril en adelante, dado que la nómina ya fue pagada".

Acto seguido continuó con la lectura.

FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Con respecto a la Decisión n.º DEC-20222-034, la **secretaria del Bufete Directivo** explicó que en la misma no fue definida la efectividad, y sugería que las promociones se hicieran con efectividad al 1.º de abril de 2022. Con este comentario quedó concluida la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de marzo de 2022.

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la Lcda. Tomasina Tolentino, y expresó que tenía una observación. Que con respecto a lo que recomendaba de la efectividad estaba totalmente de acuerdo y con todo lo demás. Manifestó: "Lo único es que la parte donde habla de programa, más que un programa, o sea, entiendo que no se puede considerar un programa sino un proceso de reclutamiento y selección, básicamente esa es la propuesta de modificación de la decisión, lo mismo, el nombramiento de 63 auditores, pero no hacer mención a programa, porque eso no es un programa, es un proceso masivo de reclutamiento y selección".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, puntualizó que como fue sometido al Pleno era como un proceso de contratación, pero dentro de ese programa, que así estaba el tema en la agenda y por eso se incluía.

En ese tenor, el **Presidente** expresó que estaba claro, pero estaba proponiendo esa mejora para que quedara en el acta como lo habían hecho en otras ocasiones. Indicó: "¿Me siguen?, es porque programa conlleva una serie de cosas, esto no es un programa como tal, no tenemos recursos, ni suministrados, ni erogados, ni entregados, ni facilitados por nadie, todo lo que estamos haciendo es con los recursos propios y es un proceso como siempre lo he dicho, un proceso de reclutamiento y selección masivo, donde hemos involucrado universidades, pero un programa como tal, o sea, no ha sido un programa, por eso es lo de la modificación a la decisión para que no genere confusión".

Jans

S.  
D.

@

f.

EP



FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Agregó que en el pasado, y por eso nunca se identificó con ponerle el nombre ni siquiera de Jóvenes Auditores, que eso no afectaba, pero en el pasado cuando se hacían los programas era con la organización y el involucramiento de organismos como el PNUD, y que en este caso no tenían más que el apoyo de los que formaban parte de la institución y las universidades que sirvieron de difusores del proceso de reclutamiento y selección, y que también facilitaban instrumentos para validar los índices de los recién graduados de ellos, que básicamente era eso. Acto seguido, cedió la palabra a la Lcda. Tomasina Tolentino.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, recordó que su voto fue disidente, por tanto, no participaría de la votación de la modificación, pero que sí le gustaría resaltar que como fue presentado el punto era que se debía de tomar la decisión. Por otro lado, comentó que si fuera un proyecto de contratación puro y simple no tuviera las exclusiones que tenía, que por ejemplo una de las limitantes era el tema de la edad, que se pudo hacer y circunscribir entre 25 a 30 años si mal no recordaba, precisamente porque era un programa denominado Jóvenes Auditores, que habría entonces que tomar en cuenta la edad. Que solo era comentar eso y como se abstendría de votar el Presidente podía someter la modificación para que fuera aprobada por los demás miembros.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación levantarán la mano en señal de aprobación.

Antes de la votación, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que estaba de acuerdo en que se hiciera la modificación para que entraran verdaderamente como empleados, porque, aunque fuera un programa, pasaron por todo un proceso de una designación normal, como si alguien fuera a entrar a la Institución a trabajar. Agregó que esos jóvenes sufrieron más evaluaciones que los demás.

FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, preguntó: “¿Que sean auditores entonces con el salario que conlleva la posición?”.

El **Presidente** respondió que correcto.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; en relación a la decisión anterior, señaló que tuvo un voto disidente en el inicio, sin embargo, creía que el proyecto no obedecía a un reclutamiento ordinario por las características con que se manejó, que como quiera no levantó lo mano en aprobación a la modificación porque de inicio tuvo un voto disidente.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó a la Lcda. Tomasina Tolentino que estaba teniendo problemas de conexión, que lo ayudaran porque le estaba dando poca señal.

***En conclusión, la corrección de la Decisión n.º DEC-2022-033 fue aprobada con el voto de tres (3) de los cinco (5) miembros del Pleno; las licenciadas Elsa Catano Ramírez, vicepresidenta, y Tomasina Tolentino de Mckenzie, miembro secretaria, no participaron en la votación porque tuvieron votos disidentes en la sesión anterior respecto a dicha decisión.***

***Con respecto a la Decisión n.º DEC-2022-034, a unanimidad estuvieron de acuerdo en agregarle la fecha de efectividad al 1.º de abril de 2022.***

***Finalmente fue aprobada, con modificación, el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de marzo de 2022.***

### **3. Tema sustantivo:**

**3.1) Adquisición de combustible (tickets y gasoil a granel).**

Jans  
D. t.  
@  
f.  
EP



FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Abordando el último tema, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, presentó el acápite **3.1) Adquisición de combustible (tickets y gasoil a granel)**.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, ofreció su apoyo al Presidente con dicho tema al tener la documentación.

El **Presidente** estuvo de acuerdo con la colaboración.

Acto seguido, la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, explicó que en el correo recibido del señor Josué Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones, daba a conocer lo siguiente:

“Dice que se procesó un monto de cinco millones...(sic), déjenme leerlo completo: *Cortésmente, tenemos a bien remitir el enlace contentivo del expediente administrativo para la adquisición de combustible (tickets y gasoil a granel) se realizó por un período de abastecimiento de seis (6) meses, de referencia CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003.*

*En esta ocasión este proceso alcanzó un monto de RD\$5,130,800.00, que de acuerdo a la Ley de Compras y Contrataciones queda tipificado como una Comparación de Precios.*

*Los pasos agotados para realizar el referido proceso fueron los siguientes:*

- 1. El Comité de Compras y Contrataciones aprobó, mediante acta, el inicio del proceso y designó los peritos que tendrían la responsabilidad de evaluar las ofertas que fueran recibidas.**
- 2. La División de Compras y Contrataciones realizó una amplia convocatoria que incluyó la publicación en el Portal Institucional y el Portal**

FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*Transaccional, este último administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en la cual se verifica que esta publicación, bajo referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2022-0003 y según datos del Portal Transaccional, alcanzó un total de 2,854 posibles oferentes (ver documento "8-Publicacion Portal Transaccional") que se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Proveedores Del Estado (RPE).*

- 3. En presencia de notario público, el Comité de Compras procedió a la apertura de las ofertas Técnicas (Sobres A) que fueron recibidas a través del Portal Transaccional, para su posterior análisis y evaluación por parte de los peritos, estas propuestas fueron presentadas por los oferentes: Canario Diesel, S.R.L., Sunix Petroleum, S.R.L., Eco Petróleo Dominicana, S.A. (Ecopetrodom), Estación de Servicios Coral, S.R.L., Sigma Petroleum CORP, S.R.L. y Distribuidores Internacionales de Petróleo, S.A.*
- 4. Los peritos, debidamente designados por el Comité de Compras, evaluaron estas ofertas y recomendaron la habilitación de los oferentes que cumplieron con lo requerido en la Ficha Técnica, a lo que el Comité de Compras, mediante acta, aprueba dicho informe, acoge la recomendación y habilita los oferentes.*
- 5. Ante notario público, el Comité de Compras y Contrataciones realizó la apertura de las Ofertas Económicas (Sobres B) de los proponentes habilitados, esto permitió que se realizara una amplia comparación entre estas ofertas, la cual se detalla a continuación:*

Jas  
A.d.  
@  
f.  
ap



FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

N.º	Descripción	OFERENTES PARTICIPANTES					
		CANARIO DIESEL, S.R.L.	SUNIX PETROLEUM, S.R.L.	ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)	ESTACIÓN DE SERVICIOS CORAL, S.R.L.	SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A.
1	Tickets de Combustible	No ofertado	4,030,800.00	4,030,800.00	4,030,800.00	4,030,800.00	4,030,800.00
2	4,650 Galones de Gasoil	1,097,865.00	1,097,865.00	1,100,000.00	1,097,865.00	1,097,865.00	1,097,865.00
	Descuento en Tickets	No ofertado	10.51 %	5%	7%	10.2%	RD\$15.00 *
	Descuento por Galones de Gasoil	RD\$25.00	RD\$0.00	RD\$15.00	RD\$24.00	RD\$28.00	RD\$15.00

**6. El Comité de Compras y Contrataciones, por recomendación de los peritos evaluadores, realizó la adjudicación de este proceso a las empresas que ofertaron mayor descuento y cumplieron con todo lo establecido en la Ficha Técnica.**

La adjudicación de dicho proceso fue realizada a las empresas Sunix Petroleum, S.R.L., y Sigma Petroleum CORP, S.R.L., que ofertaron descuentos de 10.51 % sobre el monto contratado en tickets y RD\$28.00 por cada galón de combustible, respectivamente, como detallamos en el siguiente cuadro:

Empresa Adjudicataria	Total Adjudicado	Descuento Ofertado	Monto en Ahorro
SUNIX PETROLEUM, S.R.L.	RD\$4,030,800.00	10.51%	423,637.08
SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.	4,650 (galones de gasoil)	RD\$28.00	130,200.00
	<b>Ahorro Total</b>		<b>RD\$553,837.08</b>

FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*Este ahorro sería de gran beneficio para la institución, ya que nos permitirá hacer más con menos, y lo que se traduce en un uso eficiente de los recursos públicos”.*

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio las gracias a la Lcda. Tomasina Tolentino. Preguntó a sus compañeros si querían hacer algún comentario.

Haciendo uso de la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que en primer lugar felicitaba la iniciativa de hacer esa adquisición por varios trimestres, porque efectivamente beneficiaba a la Cámara de Cuentas, que había sido la que más había impulsado ese proceso que anteriormente se hacía directamente y a una única estación, que se transparentara y se licitara, que quería empezar con eso. También significó que debían tratar de ser lo más consistentes y coherentes posibles, ya que algunos expedientes iban al Pleno al inicio y para autorizar la contratación, y luego para adjudicación, y otros no, que podían pensar que quizás obedecía a si eran aquellos procesos que correspondían, por los montos, al Comité de Compras y Contrataciones, pero que la verdad era que no era así, al haber montos inferiores que habían conocido.

Añadió que había realizado un análisis sobre las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones, y del Manual de Procedimiento en el Pleno, así como de la propia ley, y creía que de conformidad a las atribuciones conferidas al presidente en la ley n.º 10-04, tenía la responsabilidad sobre las adquisiciones, por lo tanto, no tendría el Pleno que conocerlas ni al inicio ni al final, exceptuando aquellas compras y contrataciones que no estuvieran incluidas en el presupuesto, en el Plan Operativo, y que por ende indicarían una modificación, o aquellas, que por su grado de especialidad o complejidad debían ser discutidas y ponderadas. Que remitiría al despacho del Presidente la comunicación con ese análisis a los fines de que lo pudieran valorar, pero que sí tuvieran claro qué iba al Pleno y qué no,

Jans

V. de

@

Jc.

ef



FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

porque sería mucho más claro para todos; porque, por ejemplo, ese proceso no lo vieron al inicio y sin embargo lo estaban presentando a los fines de la adjudicación.

Luego, el **Presidente** reiteró las gracias a la Lcda. Tomasina Tolentino, y preguntó a los demás miembros si tenían algo más que comentar para proceder entonces al conocimiento.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que no tenía comentario.

Finalmente, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó a la Lcda. Tomasina Tolentino que inmediatamente se reclutó y nombró al nuevo encargado de la División de Compras y Contrataciones habían venido realizando una serie de análisis y de trabajos, que esa era la perspectiva. Dijo: "Sí, lamentablemente tenemos un Manual de Políticas y Procedimientos de la Institución que tiene una serie de consideraciones que se contraviene muchas veces con la ley, por eso le hemos requerido a la nueva directora de Planificación que tome cartas en el asunto y trabaje este tipo de cosas. No solo será este tema el que se va a someter a contrataciones de esta manera, sino también adquisiciones de "tickets", todo lo que nosotros podamos hacer en este proceso, como la reparación de vehículos, mantenimiento de vehículos, todo lo vamos a hacer de esta manera, con la finalidad de ser más eficientes, ahorrarle al Estado y respetar lo que es el principio de la economía".

Externó que luego la División de Compras y Contrataciones haría una presentación sobre una serie de hallazgos, que era importante reconocer la cantidad de personas que participaron en ese proceso y lo transparente del proceso como decía la Lcda. Tomasina Tolentino. Concluyó diciendo: "Que si el procedimiento, por ejemplo, no establece que tiene que ser visto al principio, solamente al final, son cosas que detienen el proceso, porque por esta situación de que tenía que verlo en el Pleno se retrasó un poquito, recuerden que en el pasado no se cumplía realmente con la

FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Ley de Compras y Contrataciones, ni con la publicación y promoción de los procesos, ahora sí; e inmediatamente vamos a iniciar un proceso Tomasina, y ahí tú eres parte fundamental también para la revisión y adecuación de los procesos, así que muchas gracias a todos, y si están de acuerdo con la aprobación de la adjudicación, de ese ahorro que en promedio era como de un 11 % lo que nos estamos ahorrando para beneficio de la Institución, este ahorro sería de gran beneficio, como bien lo dice el encargado de Compras y Contrataciones para la Institución, ya que nos permite hacer más con menos, y lo que se traduce en un uso eficiente de los recursos públicos, y eso es lo que estamos promoviendo en este nuevo Pleno de esta nueva Cámara de Cuentas, así que muchas gracias a todos, los que estén de acuerdo favor levantar su mano o aprobar a viva voz”.

Por último, fue aprobada a unanimidad la siguiente decisión:

**DECISIÓN DEC-X-2022-002:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA**, de conformidad a las recomendaciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana a los siguientes oferentes:

Empresas adjudicatarias	Total adjudicado
SUNIX PETROLEUM, S.R.L.	RD\$4,030,800.00
SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.	4,650 (galones de gasoil)

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, como al efecto **AUTORIZA**, al Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a suscribir el contrato de compras y servicios con las empresas adjudicatarias descritas en el párrafo primero de esta decisión.

Jans  
 d.t.  
 @  
 f.  
 ef



FECHA:	23 de marzo de 2022
CÓDIGO:	PL-X-2022-002



HORA DE INICIO:	9:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	9:40 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, como al efecto **REMITE**, la presente decisión a las áreas correspondientes, a los fines de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la segunda sesión extraordinaria del Pleno del presente año, siendo las 9:40 a. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

  
**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
Presidente

  
**LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ**  
Vicepresidenta

  
**LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE**  
Secretaria del Bufete Directivo

  
**LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS**  
Miembro

  
**LCDA. ELSA PEÑA PEÑA**  
Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*